

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE
LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de ingresos y gastos	6
Estados de evolución del patrimonio institucional	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 22

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de
AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de evolución del patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Fundación.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Institución son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

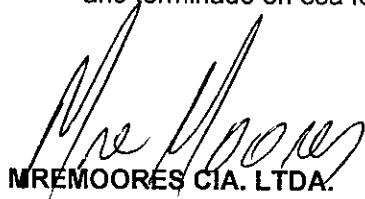
Página No. 2

Salvedad:

4. Al 31 de diciembre del 2010, el rubro seguros pagados por anticipado y otros activos incluye valores entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil por US\$. 150,000. En consecuencia, los activos, el excedente de ingresos sobre gastos del ejercicio y el patrimonio institucional al 31 de diciembre del 2010 se encuentran sobreestimados en dicho monto.

Opinión:

5. En nuestra opinión, y excepto por lo descrito en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** al 31 de diciembre del 2010, el excedente de ingresos sobre gastos, los cambios en su patrimonio institucional y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



MREMOORES CIA. LTDA.

Febrero 11 del 2011

Guayaquil - Ecuador

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	6,345,958	2,332,744
4	Cuentas por cobrar, neto	285,626	127,732
5	Seguros pagados por anticipado y otros activos	<u>166,621</u>	<u>351,621</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>6,798,205</u>	<u>2,812,097</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Propiedades, muebles y equipos, neto	108,064	70,995
7	Construcciones en propiedades municipales	6,813,073	5,891,095
8	Cargos diferidos	<u>72,811</u>	<u>102,565</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>13,792,153</u>	<u>8,876,752</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
9	Cuentas por pagar	<u>38,253</u>	<u>26,858</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>38,253</u>	<u>26,858</u>
	<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL:</u>		
	Asignación de capital	57,960	57,960
10	Excedentes acumulados	<u>13,695,940</u>	<u>8,791,934</u>
	TOTAL PATRIMONIO	<u>13,753,900</u>	<u>8,849,894</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>13,792,153</u>	<u>8,876,752</u>
12	CUENTAS DE ORDEN	<u>642,811,512</u>	<u>469,818,855</u>

Ver notas a los estados financieros

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

Notas	<u>INGRESOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
13	Ingresos por retiros del Fondo Fiduciario	5,588,920	0
14	Servicios administrativos y operativos	1,743,622	1,726,164
	Intereses ganados	38,999	163,545
	Otros ingresos	<u>0</u>	<u>2,070</u>
	TOTAL	<u>7,371,541</u>	<u>1,891,779</u>
	<u>GASTOS</u>		
	Sueldos y honorarios	664,969	631,896
	Publicidad	282,186	311,274
	Comisiones pagadas	83,696	79,690
	Otros gastos administrativos	94,862	73,225
	Amortización	36,058	40,065
	Reparaciones y mantenimiento	189,536	26,172
	Depreciaciones	33,721	25,418
15	Contribuciones diversas	5,399	7,196
	Otros impuestos	152,153	872
	Gastos judiciales y notarizaciones	<u>5</u>	<u>28</u>
	TOTAL	<u>1,542,585</u>	<u>1,195,836</u>
	EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS	<u>5,828,956</u>	<u>695,943</u>

Ver notas a los estados financieros

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>Asignación de capital</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	57,960	11,297,502	11,355,462
Excedente de ingresos sobre gastos	0	695,943	695,943
Convenio Interinstitucional con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, nota 16	0	850,000	850,000
Entrega de obras terminadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, nota 11	<u>0</u>	<u>(4,051,511)</u>	<u>(4,051,511)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	57,960	8,791,934	8,849,894
Excedente de ingresos sobre gastos	0	5,828,956	5,828,956
Amortización Contribución Seguridad Ciudadana de Guayaquil, nota 10	0	(200,000)	(200,000)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En el Aeropuerto de Daular, nota 7	0	(376,813)	(376,813)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En Sala de Arribo Internacional, nota 7	0	(210,976)	(210,976)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En el aeropuerto Simón Bolívar, nota 7	0	(101,861)	(101,861)
Entrega de obras terminadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, nota 11	<u>0</u>	<u>(35,300)</u>	<u>(35,300)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>57,960</u>	<u>13,695,940</u>	<u>13,753,900</u>
Ver notas a los estados financieros			

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido por retiros del Fondo Fiduciario	5,588,920	0
Servicios administrativos y operativos	1,743,622	1,726,164
Intereses ganados	38,999	163,545
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(153,529)	(389,932)
Pago de construcción en propiedades municipales	(921,978)	(2,536,313)
Intereses y comisiones pagados	(84,881)	(260,690)
Otros	(2,127,149)	591,753
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>4,084,004</u>	<u>(705,473)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Ventas de activos fijos	0	62
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(70,790)	(3,385)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>(70,790)</u>	<u>(3,323)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4,013,214	(708,796)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>2,332,744</u>	<u>3,041,540</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>6,345,958</u>	<u>2,332,744</u>
Ver notas a los estados financieros		

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DEL EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS	5,828,956	695,943
CONCILIACION DEL EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Depreciaciones	33,721	25,418
Amortizaciones	36,058	40,065
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	(157,894)	589,683
Seguros pagados por anticipado y otros activos	185,000	(329,810)
Cargos diferidos	(6,304)	(6,963)
Construcciones en propiedades municipales	(921,978)	(2,536,313)
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	(913,555)	816,504
Total	(1,744,952)	(1,401,416)
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>4,084,004</u>	<u>(705,473)</u>

Ver notas a los estados financieros

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

1. INFORMACION GENERAL DE LA FUNDACION

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- Es un Organismo de derecho privado, sin fines de lucro, creada en el año 2000 mediante Acuerdo No. 065 del 17 de octubre del 2000 expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y las reformas a sus estatutos fueron aprobados mediante Acuerdo Ministerial No. 55 de noviembre 19 del 2002 y Acuerdo Ministerial No. 73 de septiembre 3 del 2004. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Guayaquil y su número de RUC es: 0992179619001.

La Fundación inició sus actividades en febrero del 2001 y hasta el 31 de Julio del 2004, su actividad principal consistió en realizar por delegación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, los procesos de construcción, transformación, mejoramiento, administración y mantenimiento del aeropuerto y de sus instalaciones, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 71 de la Ley para la Promoción de la Inversión y Participación Ciudadana, facultándosele a suscribir los contratos de concesión, asociación, capitalización y cualquier otra modalidad contractual prevista en la Ley de Modernización del Estado. A partir del 1 de agosto del 2004, las actividades de la Fundación son las de supervisar el cumplimiento integral del contrato de concesión, nota 16; conocer y resolver sobre las solicitudes efectuadas por el concesionario cuando sea requerido para gestionar acciones o autorizaciones que deban realizarse en entidades públicas. Adicionalmente, la Fundación administrará y entregará a la M.I. Municipalidad de Guayaquil las obras que se encontraban en ejecución al 1 de agosto del 2004.

Mediante escrituras públicas del 24 de enero, 25 de julio y 2 de diciembre del 2002, el Estado Ecuatoriano, la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Dirección General de Aviación Civil, respectivamente, transfirieron a favor de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a título de donación, los bienes muebles, inmuebles y derechos que mantenían sobre el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil. El 31 de enero del 2003, se suscribieron las actas de entrega-recepción parcial de los bienes y derechos transferidos que estuvieron siendo administrados por la Fundación y operados por la Dirección de Aviación Civil. El 13 de abril, 29 de septiembre y 20 de octubre del 2005, se suscribieron las actas de entrega-recepción definitiva de los bienes y derechos transferidos que estuvieron siendo administrados por la Fundación y operados por la Dirección de Aviación Civil.

El 27 de febrero del 2004, la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil suscriben el contrato de concesión para la prestación del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil con la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para que de ésta forma por su propia cuenta y exclusivo riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, así como también supervise la construcción, administración y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional.

El 1 de agosto del 2004, la Fundación entregó a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA en forma parcial los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión, y sobre esta base la Concesionaria inicia sus operaciones. En consecuencia, a partir de la fecha indicada, los ingresos por servicios aeroportuarios aeronáuticos y no aeronáuticos que eran recaudados por la M.I. Municipalidad de Guayaquil y transferidos a la Fundación, pasan a ser administrados exclusivamente por Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para el mantenimiento, conservación, reparación, operación, administración y seguridad del aeropuerto.

1. **INFORMACION GENERAL DE LA FUNDACION (Continuación)**

Entorno Económico.- La crisis financiera internacional presentada desde el último trimestre del 2008, afectó la economía ecuatoriana durante el año 2009 y generó, entre otros factores, aumento del índice de precios al consumidor, incremento en las tasas de desempleo y escaso crecimiento del Producto Interno Bruto - PIB de 0.36%. En el 2010, de acuerdo con datos económicos oficiales la economía ecuatoriana muestra crecimiento del 3.73% anual en el PIB, afectado por la incertidumbre ocasionada con la negociación de los contratos del sector petrolero, que causaron la disminución de las inversiones y consecuentemente la baja producción de crudo. La continuidad y el mejoramiento de otros indicadores que tuvieron cambios favorables, fueron la inflación que alcanzó en el 2009 el 4.31% anual y en el 2010 el 3.33% anual, la tasa de desempleo se ubicó en el 7.90% en el 2009 y en el 6.10% en el 2010. Las autoridades económicas pronostican para el 2011, alcanzar un crecimiento del 5% anual, con base al incremento en el nivel de la inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial actualmente negativa, mejoramiento en el precio del petróleo y la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que genera expectativas de reactivación tanto de la inversión extranjera y local.

2. **POLITICAS CONTABLES**

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, y si bien la Fundación no se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías, la Institución aplicará las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo, la Fundación incluye en ésta cuenta el efectivo disponible, saldos en bancos e inversiones temporales liquidables y convertibles en efectivo hasta 3 meses plazo.

Cargos diferidos.- Corresponden principalmente a la adquisición de un software con el objeto de controlar el flujo de pasajeros en el Aeropuerto José Joaquín Olmedo y en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, el cual es amortizado en línea recta en un período de 3 años.

2. POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Propiedades, muebles y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos por los años 2010 y 2009 son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%
Vehículos	20%
Edificios	5%
Equipos de comunicación	10%
Maquinarias y herramientas	10%

Construcción en propiedades municipales.- Representan los desembolsos realizados principalmente para la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento del anterior y actual aeropuerto y estudio de factibilidad del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, cuyas obras serán entregadas al Municipio de Guayaquil, y serán liquidados con los excedentes acumulados, para cumplir con los estatutos de la Fundación en lo relacionado con la entrega de las obras a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para que sean incorporados como activos municipales.

Seguros pagados por anticipado y otros activos.- Representan contribuciones entregadas a la Corporación para la Seguridad Ciudadana a fin de precautelar la integridad de los usuarios del aeropuerto y las pólizas de seguros renovadas por la Fundación durante el año.

Impuesto a la renta.- La Institución está exenta del pago del impuesto a la renta conforme el Art. 9 numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario. Sin embargo, debe cumplir con los deberes formales de presentar la declaración anual del impuesto a la renta y declarar mensualmente en su calidad de agente de retención el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado - IVA, y como agente de percepción del IVA cuando sus ingresos estén gravados con el impuesto.

Ingresos por retiros del Fondo Fiduciario.- Representan valores retirados del Fideicomiso mercantil "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil", suscrito con la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. y que corresponden al 50.25% de los ingresos brutos, obtenidos en la prestación de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos de la Concesionaria, Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, nota 13.

Ingresos por servicios administrativos y operativos.- Corresponden a valores recibidos de la Concesionaria, Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, por concepto de servicios administrativos y por costos y gastos de operación, supervisión, administración del contrato de concesión e imprevistos, nota 14.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las

2. POLITICAS CONTABLES (Continuación)

revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Caja y bancos	5,717,537	56,402
Inversiones temporales	<u>628,421</u>	<u>2,276,342</u>
Total	<u>6,345,958</u>	<u>2,332,744</u>

Inversiones temporales.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representan certificados de inversión contratados con institución financiera pública con vencimiento en enero del 2011 a una tasa de interés del 1% (4.50%, 6.35% y 6.5% en el año 2009), respectivamente.

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Anticipos a contratistas	163,330	28,849
Impuesto al Valor Agregado	84,687	31,134
Deudores varios →	52,326	50,998
M.I. Municipalidad de Guayaquil	0	50,334
Otras	<u>22,006</u>	<u>3,140</u>
Subtotal	322,349	164,455
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(<u>36,723</u>)	(<u>36,723</u>)
Total	<u>285,626</u>	<u>127,732</u>

Anticipos a contratistas.- Al 31 de diciembre del 2010, corresponde principalmente a valores entregados al Ing. Roberto Navarro Scaldaferry por US\$ 111,461 para la construcción y rehabilitación del camino de acceso desde el km 32 de la vía Salinas a la comunidad de Daular, valores entregados al Ing. Jorge Guerrero Castro por US\$ 107,245 (US\$. 13,894 con relación al año 2009) para construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas de centro poblado Daular. Estos valores son descontados en los porcentajes contractualmente convenidos de las planillas por avance de obra emitidas.

Impuesto al valor agregado.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representa crédito tributario, generado por los desembolsos efectuados en la adquisición de bienes y servicios, en mejoras de propiedades municipales y en gastos de la Fundación durante el año. En junio del 2009 y 2008, la Fundación transfirió a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el crédito tributario originado por las mejoras de propiedades municipales.

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO (Continuación)

Deudores varios.- Representan préstamos realizados a ejecutivos de la Fundación. Los préstamos son cancelados mediante descuento en el pago de haberes.

M.I. Municipalidad de Guayaquil.- Al 31 de diciembre del 2009, representaron valores registrados como crédito tributario por recuperar a la M.I. Municipalidad de Guayaquil por medio de la facturación de US\$. 419,454 realizada en junio del 2009. A la fecha de nuestra revisión (febrero 11 del 2011) estos valores fueron recuperados en su totalidad.

5. SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 representan principalmente aportes por US\$. 150,000 entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a fin de precautelar la integridad de los usuarios del Aeropuerto José Joaquín Olmedo. En el 2009 correspondían a US\$. 350,000 de los cuales US\$. 200,000 pertenecientes al año 2008 fueron regularizados en febrero 26 del 2010, con la cuenta patrimonial Excedentes acumulados.

6. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Muebles y enseres	75,673	75,673
Equipos de computación	73,934	71,340
Vehículos	55,563	55,563
Edificios	12,367	12,367
Equipos de comunicación	7,037	7,037
Maquinarias y herramientas	<u>68,464</u>	<u>268</u>
Subtotal	293,038	222,248
Menos: Depreciación acumulada	(<u>184,974</u>)	(<u>151,253</u>)
Total	<u>108,064</u>	<u>70,995</u>

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de propiedades, muebles y equipos fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	70,995	93,090
Más: Adiciones	70,790	3,385
Menos: Ventas	0	(62)
Menos: Cargo por depreciación anual	(<u>33,721</u>)	(<u>25,418</u>)
Saldo final, neto	<u>108,064</u>	<u>70,995</u>

7. CONSTRUCCIONES EN PROPIEDADES MUNICIPALES

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Fundación administra los siguientes proyectos. Un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Aeropuerto Daular	3,574,796	3,365,292
Obras adyacentes Aeropuerto Daular	1,449,656	1,449,656
Planta tratamiento agua potable Zona Daular	534,666	405,152
Estudio diseño túnel Av. Benjamín Rosales	322,858	322,858
Adecuaciones de sala de arribo/salida internacional	0	348,137
Nueva plataforma de carga	<u>931,097</u>	<u>0</u>
Total	<u>6,813,073</u>	<u>5,891,095</u>

Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Daular.- Al 31 de diciembre del 2010, representan obras efectuadas en el Nuevo Aeropuerto que se construirá en la población de Daular. Durante el año 2010, la Fundación invirtió US\$. 694,784 por trabajos de limpieza, mantenimiento, fumigación y estudios de impacto ambiental y diseño urbano de la referida población. En adición, al 31 de diciembre del 2010, se efectuaron regularizaciones de gastos de energía eléctrica, mantenimiento, fumigación por US\$. 485,281 de los cuales US\$, 376,816 (nota 10), correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, fueron contabilizados contra la cuenta Excedentes acumulados y la diferencia de US\$. 108,465 fueron registrados con cargo a los resultados del ejercicio.

Adecuaciones de sala de arribo/salida internacional.- Al 31 de diciembre del 2010, representan regularizaciones efectuadas por US\$. 222,976 en concepto de liquidación de gastos por adecuaciones realizadas en la sala de arribo/salida internacional de los cuales US\$. 210,976, fueron contabilizados contra la cuenta Excedentes acumulados debido a que tales obras no fueron incluidas en el Acta de transferencia de bienes entregados a la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar.- Al 31 de diciembre del 2010, representan US\$. 101,860 por liquidaciones de gastos varios por trabajos realizados en el Aeropuerto Simón Bolívar, los cuales no fueron considerados oportunamente en las actas de Entrega de obras al Municipio.

8. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el movimiento de los cargos diferidos fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	102,565	135,667
Más: Adiciones	6,304	6,963
Menos: Amortización anual	<u>(36,058)</u>	<u>(40,065)</u>
Saldo final, neto	<u>72,811</u>	<u>102,565</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar	20,133	9,847
Beneficios sociales por pagar	18,028	17,011
Proveedores	<u>92</u>	<u>0</u>
Total	<u>38,253</u>	<u>26,858</u>

Impuestos por pagar.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representan principalmente retenciones en la fuente por US\$. 6,018 (US\$. 1,849 en el año 2009) correspondientes a las compras de bienes y servicios y retenciones de IVA por US\$. 13,359 (US\$. 6,934 en el año 2009).

Beneficios sociales por pagar.- Durante los años 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Fondo de reserva	7,103	7,746
Bono escolar (Antes Décimo Cuarto Sueldo)	3,265	2,725
Vacaciones	4,943	4,156
Bono navideño (Antes Décimo Tercer Sueldo)	<u>2,717</u>	<u>2,384</u>
Total	<u>18,028</u>	<u>17,011</u>

10. EXCEDENTES ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, incluye transferencias de obras entregadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil por US\$. 35,300, notas 2 y 11, correspondiente al año 2010 (US\$. 4,051,511 correspondiente al año 2009), las cuales son incorporadas al activo municipal.

Amortización de contribución a Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.- Al 31 de diciembre del 2010, la Institución procedió a regularizar en la cuenta de Excedentes acumulados US\$. 200,000 por concepto de aportes entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana correspondientes a los años 2008 y 2007.

Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Daular.- Al 31 de diciembre del 2010, la Institución procedió a realizar ajustes de gastos de energía eléctrica, mantenimiento, fumigación por US\$. 376,816 (nota 7), correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, los cuales no fueron considerados en los ejercicios económicos antes mencionados.

Adecuaciones de sala de arribo/salida internacional.- Al 31 de diciembre del 2010, representan ajustes efectuadas por US\$. 210,976 en concepto de liquidación de gastos por adecuaciones realizadas en la sala de arribo/salida internacional, las cuales no fueron incluidas en la transferencia de bienes entregados a la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

10. EXCEDENTES ACUMULADOS (Continuación)

Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar.- Al 31 de diciembre del 2010, representan US\$. 101, 861 por liquidaciones de gastos varios por trabajos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar provenientes de años anteriores, los cuales no fueron considerados en las actas de Entrega de obras al Municipio.

11. OBRAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Fundación entregó las siguientes obras a la M.I Municipalidad de Guayaquil, mediante actas de entrega-recepción. Un detalle es el siguiente

AÑO 2010:

FECHA	DOCUMENTO No.	DETALLE	VALOR
27-09-2010	REG.ACTA 508-2010	Adquisición de treinta y seis fotos murales.	35,300
		TOTAL	35,300

AÑO 2009:

FECHA	DOCUMENTO No.	DETALLE	VALOR
26-05-2009	DIARIO 59	Estudios almacenamientos de combustibles en instalaciones Simón Bolívar	52,850
26-05-2009	REG.ACTA 001-2009	Salida Aeropuerto JJO Intersección Av. De las Américas	109,269
26-05-2009	REG.ACTA 002-2009	Construcción Rodaje Nuevo Alfa Aeropuerto José Joaquin de Olmedo	3,119,458
14-07-2009	REG.ACTA 004-2009	Entrega-Recepción Regeneración Calle Ingreso Salida del Aeropuerto JJO Sector Bahía Norte	69,544
28-07-2009	FACT. 77221	Abono por concepto de derecho de seguridad aerea recaudados	181,428
13-08-2009	REG.ACTA 003-2009	Obra reconstrucción trslado y reconstrucción del hangar aeropolicial	518,962
		TOTAL	4,051,511

12. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representan principalmente garantías por los contratos mantenidos, nota 16; además incluye los valores aportados por la Concesionaria Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al Fideicomiso Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, nota 16; durante los ejercicios económicos 2008 y 2007.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Ingresos liquidados por TAGSA S.A.	38,645,908	58,546,437
Más: Aportes e Intereses ganados, netos	20,926,696	2,143,459
Menos: Retiros, nota 13	(2,047,099)	(21,549,900)
Gastos de mantenimiento	(160,633)	(494,088)
Saldo neto al fin del año – Pasan:	<u>57,364,872</u>	<u>38,645,908</u>

12. CUENTAS DE ORDEN (Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo neto al fin del año – Vienen:	57,364,872	38,645,908
<u>Otras garantías</u>		
Garantía aporte 50.25% - TAGSA S.A.	2,989,131	2,846,059
Garantía fiel cumplimiento del contrato – TAGSA S.A.	2,000,000	2,000,000
Póliza de seguro - TAGSA	580,285,031	426,237,808
Otras	<u>172,478</u>	<u>89,080</u>
Saldo neto al fin del año	<u>585,446,640</u>	<u>431,172,947</u>
Total	<u>642,811,512</u>	<u>469,818,855</u>

13. INGRESOS POR RETIROS DEL FONDO FIDUCIARIO

Durante el año 2010 se realizó un retiro US\$ 5,588,920, en el año 2009 no se realizaron retiros del Fideicomiso denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil". Al 31 de diciembre del 2008, los ingresos por asignación del 50.25% se originaron por valores retirados del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" por US\$. 11,814,166 pertenecientes a dicho año, los cuales incluyen US\$. 576,741 correspondientes a restituciones del año 2007, que fueron entregados por el Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" en junio del 2008, para la ejecución de obras en el Aeropuerto José Joaquín Olmedo, el junio 6 del 2008.

14. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representan valores recibidos de acuerdo a contrato de Concesión de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, por US\$. 750 mil semestrales por concepto de servicios administrativos más el ajuste por inflación del año 2010 comprendido por el período desde agosto del 2009 hasta julio del 2010 (2009: más el ajuste por inflación desde agosto del 2008 hasta julio del 2009).

15. CONTRIBUCIONES DIVERSAS

Al 31 de diciembre del 2010, representa principalmente contribuciones por US\$. 5,399 (US\$. 7,196 en el año 2009) correspondientes al Impuesto del 5 por mil cancelado a la Contraloría General del Estado.

16. COMPROMISOS**CONTRATO DE CONCESION**

En febrero 27 del 2004, la Institución suscribió un Contrato de Concesión mediante el cual Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil entrega en concesión la prestación de los servicios aeroportuarios de la ciudad de Guayaquil a la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, con el objeto de que sean administrados bajo su responsabilidad; ésta de forma exclusiva deberá transformar, operar y mantener el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Adicionalmente se encargará de regular la construcción, administración y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil NAIG, tal como lo estipula la vigésima cuarta cláusula de este contrato.

16. COMPROMISOS (Continuación)

Los principales términos del contrato de concesión son los siguientes:

- ✓ El período de concesión tendrá una duración de quince años seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ La M.I. Municipalidad de Guayaquil continuará siendo, durante el período de concesión, la única y legítima propietaria de las propiedades inmuebles y muebles, entregados a la Concesionaria. Además, las ampliaciones y mejoras efectuadas por la Concesionaria pasarán al dominio del Municipio de Guayaquil desde su adquisición, construcción y colocación según corresponda.
- ✓ La Concesionaria no podrá enajenar ni someter a gravámenes de ninguna especie los bienes que forman parte de la concesión.
- ✓ Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA durante el período de concesión mantendrá y conservará el aeropuerto en buen estado físico y funcional de sus terminales, equipos y obras anexas, tal como lo establecen los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).
- ✓ La Concesionaria pagará a la Fundación semestralmente por período vencido, a partir del inicio de sus operaciones, agosto 1 del 2004, US\$. 750,000 por servicios administrativos.
- ✓ Adicionalmente, el Concesionario deberá cancelar a la Institución US\$. 2 millones por una sola vez, para cubrir costos y gastos de operación, supervisión, administración del contrato de concesión e imprevistos; en dos partes iguales, la primera en doce meses y la segunda en dieciocho meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ La Fundación constituirá un Fideicomiso Mercantil denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil", en donde se depositará cada año los valores entregados por la Concesionaria, correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes de los ingresos brutos, obtenidos en la prestación de servicios aeronáuticos. Para la primera aportación del Fondo Fiduciario se contará a partir del inicio de operaciones, esto es agosto 1 de 2004 hasta el 31 de diciembre del 2005.
- ✓ El 5 de enero del 2006, la Concesionaria aportó US\$. 14,378,607 al Fideicomiso Mercantil constituido por la Fundación y denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" suscrito con la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. correspondientes al 50.25% de sus ingresos brutos regulados devengados desde el agosto 1 del 2004 hasta el 31 de diciembre del 2005.
- ✓ El 5 de enero del 2007, la Concesionaria realizó el segundo aporte por US\$. 13,149,685, al Fideicomiso Mercantil constituido por la Fundación y denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" correspondiente al 50.25% de sus ingresos brutos regulados devengados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2006.
- ✓ En enero del 2008, la Concesionaria realizó un tercer aporte por US\$. 14,773,972 correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes por ingresos brutos obtenidos en la prestación de servicios pertenecientes al ejercicio económico del año 2007.
- ✓ En enero del 2009, la Concesionaria realizó un cuarto aporte por US\$. 16,244,173 correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes de sus ingresos brutos regulados devengados desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

16. **COMPROMISOS (Continuación)**

- ✓ En enero del 2010, la Concesionaria realizó un quinto aporte por US\$. 16,931,776 correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes por ingresos brutos obtenidos en la prestación de servicios pertenecientes al ejercicio económico del año 2009.
- ✓ En enero 16 del 2008, la Concesionaria entregó a la Fundación garantía del Banco de Guayaquil S.A. por US\$. 10,290,735, la cual fue modificada con disminución en julio del 2008 al monto de US\$. 2,554,794 con vencimiento enero 15 del 2009, de acuerdo a lo establecido en el cuarto adéndum al contrato de concesión.
- ✓ En enero 16 del 2009, esta garantía se renovó por US\$. 2,846,059 con vencimiento enero 15 del 2010.
- ✓ En enero 15 del 2010 esta garantía se renovó por US\$. 2,989,131 con vencimiento en enero 14 del 2011.
- ✓ Si durante el período de un año, dentro del tiempo de la Concesión, el aeropuerto registra un tráfico de más de tres millones de pasajeros internacionales (arribados, salidos y en tránsito) y de más de un millón de pasajeros por cada cuatrimestre del mismo año, se habrá producido el "Evento Desencadenante", lo cual originará que la Fundación entregue a la Concesionaria los lineamientos generales para la planificación, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil; así como, los términos y condiciones bajo los cuales la Concesionaria podrá presentar una propuesta técnica y una oferta económica.

Al presente contrato fueron suscritos cuatro adéndums:

Primer Adéndum.- Suscrito el 27 de febrero del 2004, mediante el cual se incorpora al Contrato de Concesión la Garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil con la finalidad de que la referida garantía asegure el pago del aporte al Fondo Fiduciario de desarrollo del Nuevo Aeropuerto, considerando que le correspondía al concesionario realizar un fuerte nivel de inversiones para la construcción de la fase inicial de Ampliación y Mejoras del Aeropuerto.

En tal virtud, la Fundación y la Concesionaria acuerdan que se establezca en un veinte por ciento (20%) del monto total de la garantía que, conforme este adéndum corresponde al 50.25% de los Ingresos Brutos Regulados devengados al año inmediatamente anterior, menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de la Concesión, la misma que deberá ser constituida toda la vigencia del contrato.

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil S.A. solicitará al Concesionario el otorgamiento de la garantía de fiel cumplimiento del aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, para lo cual la Institución reconocerá a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA con sus propios recursos el 2.80% del valor garantizado por cada garantía emitida. Este valor comprende el costo de emisión de la garantía bancaria antes mencionada, más el costo que representa para Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA compromete los activos para la obtención de la garantía. Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Fundación ha cancelado a la Concesionaria por estos conceptos, US\$. 79,690 (US\$. 288,141 en el año 2008).

La Concesionaria entregará a la Fundación garantías por US\$. 7 millones de Fiel Cumplimiento de la Ampliación y Mejoras en la fase inicial del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil, la misma que estará vigente hasta que el certificado de terminación de la obra en la etapa inicial sea aceptado por la Fundación y suscrita el acta de entrega-recepción con la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación.

16. COMPROMISOS (Continuación)

CONTRATO DE CONCESION

La Fundación recibió de la Concesionaria carta de garantía por US\$. 7 millones del Banco Bolivariano S.A., suscrito el 27 de febrero del 2004 y con vigencia de 29 meses. Esta garantía bancaria podrá reducirse gradualmente a petición de la Concesionaria según se cumplan los avances de obras programados.

Durante el 2006, la Fundación recibió de la Concesionaria enmienda a la carta de garantía indicada en el párrafo precedente por US\$. 2.1 millones del Banco Bolivariano, suscrita el 21 de junio del 2006 y con vigencia hasta el 29 de enero del 2007, sin perjuicio de la obligación de la Concesionaria de mantener vigente esta garantía hasta que el certificado de terminación de la etapa inicial sea formal y documentadamente aceptado por la fundación y se haya suscrito el acta de entrega-recepción de la obra a favor de la M.I. Municipio de Guayaquil, en los términos del contrato de concesión.

El 9 de febrero del 2007, la Fundación mediante oficio GG-047-09/02/07, entregó a la Concesionaria el Certificado de Terminación de la Fase Inicial de la Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil.

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, recibirá de la Concesionaria una garantía por fiel cumplimiento del contrato de concesión por US\$. 1 millón con vigencia de 29 meses, la cual a su vencimiento será incrementada a US\$. 3 millones con vigencia de 10 años; y posteriormente, a US\$. 3 millones por el período de vigencia del contrato de concesión más seis meses. El 28 de julio del 2008 y el 19 de julio del 2007, la Concesionaria entregó a la Fundación, cartas de garantía bancaria por US\$. 2 millones cada una del Banco Bolivariano, con vigencia hasta julio 28 del 2009 y julio 28 del 2008, respectivamente.

Segundo Adendum.- Suscrito el 19 de abril del 2006, en el cual indica que la Concesionaria tendrá derecho a cobrar la tarifa máxima de salida de pasajeros en vuelos nacionales que se estableció en US\$. 4 desde agosto del 2004, en que inicia sus operaciones, sin embargo la Municipalidad de Guayaquil, con el objeto de consolidar el modelo de desarrollo competitivo de la ciudad y en función de privilegiar la calidad del servicio a un menor costo, así como la competitividad del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en relación a los otros aeropuertos del país, solicitó a la Concesionaria mantener la mencionada tarifa en US\$. 2, lo cual fue aceptado por Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, situación que originó una disminución en los ingresos proyectados por la Concesionaria; por tal motivo Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil S.A. procedió dentro del plazo de 30 días a compensar la diferencia que correspondía en base a las estadísticas de pasajeros obtenidas por la Concesionaria. En el año 2006, se compensó US\$. 1,419,840. No obstante en enero del 2007, Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, con autorización de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, incrementó la tarifa de salida nacional a US\$. 4, motivo por el cual al 31 de diciembre del 2008 y 2007 no se registran gastos por dicha compensación.

Tercer Adendum.- Fue suscrito el 12 de diciembre del 2007, a través del cual Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, declara y acepta de acuerdo al Contrato de Concesión que se cancele a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, todas las obras e inversiones adicionales requeridas por la Fundación y aquellas que fueron necesarias ejecutar para el cumplimiento de las recomendaciones de los organismos internacionales, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), las cuales no fueron contempladas en el Plan de Desarrollo del Aeropuerto original y no estuvieron

16. COMPROMISOS (Continuación)

incluidas en la oferta concesionario. El valor de las inversiones adicionales realizadas asciende a US\$. 12,097,714, para lo cual las partes disponen que el pago del monto citado anteriormente se efectuará a través de la extensión del plazo de la Concesión del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil en 4 años con once meses adicionales al establecido inicialmente, por lo que el plazo de concesión será de 20 años, 5 meses, contados a partir del 27 de febrero del 2004.

Cuarto Adéndum.- Fue suscrito el 8 de julio del 2008, el cual establece lo siguiente: La garantía por Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil establece en un 20% del monto total la garantía correspondiente al 50.25% de los ingresos brutos devengados el año inmediato anterior menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión; y, se establece en el 100% del monto de la garantía para el último año de concesión esto es hasta enero 15 del 2023 que cubrirá incondicionalmente los últimos doce meses de la concesión.

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

El 29 de mayo del 2008, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil S.A. y la M.I. Municipalidad de Guayaquil, suscriben un convenio interinstitucional para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y al Futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil, referentes a: veredas, parterres, jardines, alumbrado, pasos peatonales y vías de acceso y salidas y trabajos a realizarse en el Sector de Adular y parroquia de Chongón, las cuales no forman parte del contrato de concesión.

La determinación de las obras a ejecutarse, así como el presupuesto económico respectivo serán establecidos por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para efectos de ser aprobados por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, luego de lo cual la Municipalidad procederá a la ejecución de las obras. Los valores entregados por este concepto ascienden a: US\$. 12,087,425.

En adición, en octubre 13 del 2008 se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil en la zona de Daular y parroquia Chongón por US\$. 850,000.

Primer Adéndum.- Fue suscrito el 28 de enero del 2009, el cual establece lo siguiente: Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil y la M.I. Municipalidad de Guayaquil, celebran un Adendum Ampliatorio al convenio interinstitucional para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y al Futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil, con el fin de incorporar a dicho convenio la ejecución y mantenimiento de las siguientes obras: bacheo y asfaltado en la vía de ingreso en la zona de Daular; pavimentación asfáltica en calle principal y 2 calles transversales secundarias – Zona Daular; pavimentación asfáltica de 2 calles de Chongón incluido drenaje y pavimentación asfáltica de 2 calles adicionales en Chongón incluyendo drenaje cuyo valor asciende a US\$.599,656. Para lo cual la Autoridad Aeroportuaria – Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil proporcionará fondos propios para la ejecución de las obras referidas.

17. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 11 del 2011) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Institución pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

